

20 de febrero de 2024

Comisión Mixta del Convenio Seguros y Mutuas Actualización de Dietas y Gastos Locomoción 2024

En reunión de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de Seguros y Mutuas celebrada el 20 de febrero, se han revisado los importes de las Dietas y Gastos de Locomoción para el año 2024 vinculados a la evolución del IPC.

La Comisión Mixta Paritaria ha procedido a la aplicación de la revisión prevista en el Convenio Colectivo para los conceptos económicos vinculados al IPC, a la evolución del precio de los carburantes, del índice de restauración y del índice de hoteles del ejercicio 2023.

En consecuencia, en aplicación de las previsiones del artículo 46 del convenio colectivo, se han aprobado los siguientes importes **con efectos 1 de enero de 2024**:

- **Dieta completa: 132,51 €**
- **Media dieta: 23,46 €**
- **Precio del km: 0,50 €**

Por otra parte, la Comisión Mixta constata que, de conformidad con el artículo 47 del Convenio Colectivo, la compensación diaria por comida en jornada partida que en el mismo se regula, queda fijada en **11,30 euros** desde el **1 de enero de 2024**.

Estos conceptos económicos aprobados por la Comisión Mixta se comunicarán al Registro de Convenios Colectivos (REGCON) una vez que se aprueben las tablas salariales definitivas de 2023 y provisionales de 2024 para su correspondiente publicación en el B.O.E.

Informaremos puntualmente de la publicación en BOE.

